



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SICA SICA
PROVINCIA AROMA
LA PAZ - BOLIVIA



RESOLUCIÓN AUTÓNOMA MUNICIPAL N° 014/2023
CHSAFIC MAMANI FLORES
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SICA SICA

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su art. 283 establece que el Gobierno Autónomo Municipal, está constituido además de un Órgano Ejecutivo, por un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, atribuciones y funciones.

Que, el Artículo 13 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece que la normativa municipal, estará sujeta a la Constitución Política del Estado. Asimismo, el Órgano Legislativo emitirá leyes municipales sobre sus facultades, competencias exclusivas y el desarrollo de las competencias compartidas y resoluciones municipales para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, la Directiva es la instancia Jerárquica del Concejo Municipal de Sica Sica, misma que tiene por finalidad gestionar y facilitar las decisiones adoptadas por el Pleno del Concejo Municipal.

Que, en Sesión Ordinaria N° 032, de fecha 18 de abril de 2023, el Pleno del Honorable Concejo Municipal de Sica Sica, conforme a Convocatoria, Orden del Día y al Reglamento General del Honorable Concejo Municipal de Sica Sica, previa intervención y deliberación del Pleno a determinado realizar la elección la Directiva del Honorable Concejo Municipal de Sica Sica Legislatura 2023 - 2024.

Que, conforme lo establece el artículo 16 núm. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar resoluciones y leyes Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SICA SICA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY:

RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la elección de la Directiva del Honorable Concejo Municipal de Sica Sica, correspondiente al periodo establecido desde el 03 de mayo de 2023 - hasta el 03 mayo 2024, quedando conformada de la siguiente manera:

DIRECTIVA DEL H.C.M.S.S.

Nº	NOMBRE	CARGO
1	CHSAFIC MAMANI FLORES	PRESIDENTE
2	ISABEL CONDORI COCHI	VICEPRESIDENTA
3	JAVIER CORDOVA FLORES	SECRETARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SICA SICA
PROVINCIA AROMA
LA PAZ - BOLIVIA



Artículo Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución Autónoma Municipal, todos los Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica.

Es dada, en Sala de Sesiones a los dieciocho días del mes de abril de dos mil veintitres años.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -

CONCEJO MUNICIPAL

[Handwritten signatures and official stamps of the municipal council members]

CONCEJAL
G. A. M. S. S.
Provincia Sección - Provincia Aroma

Chisale Montani Flores
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL
DE SICA SICA

Amalia Cachi Laura
VICEPRESIDENTA
Honorable Concejo Municipal
de Sica Sica Depto. La Paz, Prov. Aroma

José ... Flores
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal SICA SICA
PROV. AROMA LA PAZ - BOLIVIA

H. ... Ríos
CONCEJAL MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SICA SICA

H. ... Cachi
CONCEJAL
G. A. M. S. S.
Provincia Sección - Provincia Aroma

... Concejal
G. A. M. S. S.
Provincia Sección - Provincia Aroma